



Asamblea General

Distr. general
9 de octubre de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 67 c) del programa

**Promoción y protección de los derechos humanos:
situaciones relativas a los derechos humanos e informes
de relatores y representantes especiales**

Situación de los derechos humanos en Myanmar

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se ofrece información sobre los buenos oficios del Secretario General para facilitar la reconciliación nacional y la democratización en Myanmar, de conformidad con la resolución 60/233 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2005.

Durante el período al que se refiere el informe, las Naciones Unidas trataron de restablecer la relación con las autoridades de Myanmar, después de casi dos años sin mantener contactos de alto nivel. El establecimiento de contactos con interlocutores de un nivel superior adecuado era esencial para que el Secretario General pudiera interponer sus buenos oficios, en especial tras la dimisión de su Enviado Especial en enero de 2006.

Después de una serie de conversaciones con el Gobierno de Myanmar, por mediación de su Misión Permanente en Nueva York, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, visitó Myanmar en mayo de 2006. La misión encabezada por el Secretario General Adjunto se reunió con los interesados pertinentes y planteó directamente a los más altos dirigentes del Gobierno de Myanmar los temas que eran objeto de preocupación para las Naciones Unidas. Se han producido ciertos avances como consecuencia de esa misión, pero se necesitan progresos más tangibles, ya que todavía no se ha puesto en marcha un verdadero proceso de democratización y reconciliación nacional. Si bien es alentador el anuncio hecho por el Gobierno de que la Convención Nacional reanudaría sus trabajos el 10 de octubre de 2006, hasta la fecha sigue sin haber indicios de que ese proceso se haya ampliado para incluir a representantes de la Liga Democrática Nacional y de ciertos grupos políticos de nacionalidades étnicas, ni de que se haya modificado el proceso para que la intervención de los participantes sea más significativa. También son motivo de preocupación la lentitud del proceso de la hoja de ruta y su carácter poco integrador,



ya que han transcurrido casi tres años desde su puesta en marcha y todavía no hay resultados claros a la vista.

El Secretario General reitera su llamamiento a las autoridades de Myanmar para que entablen un diálogo sustantivo con los representantes de todos los grupos de nacionalidades étnicas y los líderes políticos. Ese diálogo debería comenzar lo antes posible, acompañado de ciertas medidas para el fomento de la confianza, como la puesta en libertad de un número considerable de presos políticos; la eliminación de las restricciones que siguen imponiéndose a todos los líderes políticos; la reapertura de las oficinas de la Liga Democrática Nacional; y la inclusión de los grupos de la oposición y de ciertas nacionalidades étnicas en el proceso de la hoja de ruta. Si hubiera progresos, el Secretario General reitera que estaría dispuesto a hacer lo posible por movilizar la asistencia internacional en apoyo de los esfuerzos de reconciliación nacional, de forma que el pueblo de Myanmar pueda participar en el desarrollo económico, social y político de que se benefician los países vecinos.

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 60/233 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2005, en que la Asamblea pidió al Secretario General, entre otras cosas, que siguiera interponiendo sus buenos oficios y prosiguiera sus conversaciones acerca de la situación de los derechos humanos y el restablecimiento de la democracia con el Gobierno y el pueblo de Myanmar, incluidas todas las partes pertinentes en el proceso de reconciliación nacional en Myanmar, ofreciera asistencia técnica al Gobierno a este respecto, y presentara a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones, y a la Comisión de Derechos Humanos, en su 62º período de sesiones, un informe acerca de los progresos realizados en la aplicación de esa resolución.

2. Tal como ya se ha informado anteriormente, los buenos oficios del Secretario General han tropezado con considerables obstáculos desde finales de 2004, cuando el anterior Primer Ministro, el General Khin Nyunt, y sus asociados fueron derrocados, lo que dio lugar a una reducción importante de los contactos políticos entre las Naciones Unidas y las autoridades de Myanmar. El ex Enviado Especial del Secretario General, Sr. Razali Ismail, quien no pudo visitar Myanmar desde marzo de 2004, presentó su dimisión en enero de 2006. Al Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar, Sr. Paulo Pinheiro, también se le denegó la entrada al país desde noviembre de 2003. Por consiguiente, entre 2004 y principios de 2006 las conversaciones de carácter político con el Gobierno de Myanmar se celebraron siempre fuera del país y en limitadas ocasiones.

3. Dada esa situación, se hizo lo posible por restablecer el contacto con las autoridades de Myanmar. Las Naciones Unidas siguieron manteniendo conversaciones con el Gobierno de Myanmar por mediación de su Misión Permanente en Nueva York con el fin de encontrar el modo y los medios de restablecer el contacto a alto nivel. A raíz de esas conversaciones, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos fue invitado por el Ministro de Relaciones Exteriores, U Nyan Win, a visitar Myanmar. El Secretario General Adjunto visitó Yangon y Nay Pyi Taw, el nuevo centro administrativo del país, del 18 al 20 de mayo de 2006.

4. El principal objetivo de la misión del Secretario General Adjunto, emprendida en el contexto del mandato de buenos oficios encomendado por la Asamblea General al Secretario General, era reunirse con los máximos dirigentes y los interesados pertinentes y evaluar la situación personalmente a fin de determinar cómo ayudar a Myanmar a avanzar hacia una democracia que incluya a todos, y hacia el desarrollo sostenible y la reconciliación nacional. Por otro lado, teniendo en cuenta que en el último año las condiciones generales para las operaciones de las Naciones Unidas y otros organismos de asistencia se habían vuelto más restrictivas, la misión planteó el tema de la eliminación de los obstáculos a la prestación de asistencia humanitaria a la población de Myanmar.

5. Durante su visita, el Secretario General Adjunto se reunió con el Presidente del Consejo para la Paz y el Desarrollo del Estado, General en Jefe Than Shwe, y otros dirigentes del Gobierno y altos cargos del Partido de la Unidad Nacional, así como con Daw Aung San Suu Kyi y los líderes de la Liga Democrática Nacional. Lamentablemente, la misión no pudo reunirse con representantes de los grupos de nacionalidades étnicas.

II. Contenido de las discusiones

6. En las reuniones con los diferentes interlocutores, la misión reiteró el compromiso del Secretario General de seguir ejerciendo su función de buenos oficios y a ese respecto resaltó la necesidad de mantener un diálogo constructivo en el proceso hacia la democratización y reconciliación nacional. Los esfuerzos de las Naciones Unidas por restablecer el contacto con los dirigentes de Myanmar e iniciar un diálogo constructivo fueron bien recibidos por lo general, como lo demuestra el hecho de que el General en Jefe Than Shwe haya invitado al Secretario General Adjunto a regresar a Myanmar más tarde en 2006.

7. La misión alentó a los más altos dirigentes de Myanmar a que adoptaran medidas concretas para incluir a todas las partes en el proceso de la Convención Nacional y darle un carácter significativo. Entre las medidas específicas que se podrían adoptar en ese sentido se propusieron la eliminación de las restricciones que siguen imponiéndose a todos los líderes políticos, incluida Daw Aung San Suu Kyi, y la reapertura de las oficinas de la Liga Democrática Nacional. En una reunión con el Secretario General Adjunto, Daw Aung San Suu Kyi acogió favorablemente que las Naciones Unidas siguieran tratando de facilitar la reconciliación nacional y la democratización en Myanmar. El 27 de mayo de 2006, en vísperas de la expiración del período de arresto domiciliario de Daw Aung San Suu Kyi, el Secretario General hizo un llamamiento a los máximos dirigentes de Myanmar para que la dejaran en libertad. La decisión del Gobierno de prorrogar su arresto domiciliario por otro año causó decepción al Secretario General, quien dijo que los dirigentes de Myanmar habían desaprovechado una gran oportunidad para confirmar con medidas concretas su compromiso expreso de avanzar hacia una verdadera reconciliación nacional y una democracia incluyente para todos. Pese a que el 6 de junio de 2006 fue puesto en libertad Ssu Ssu Nway, un preso cuya liberación había pedido el Secretario General Adjunto Gambari, a finales de agosto de 2006, según las estimaciones, seguía habiendo 1.185 presos políticos en Myanmar.

8. La misión planteó al Gobierno la situación en el estado de Kayin, donde según las informaciones unas 20.000 personas han sido desplazadas y más de 5.000 han huido a Tailandia como consecuencia de las intensas campañas militares emprendidas contra grupos étnicos insurgentes desde comienzos de 2006, con la consiguiente preocupación por el grave peligro que suponen las operaciones militares y los abusos de los derechos humanos conexos para las nacionalidades étnicas de la región oriental de Myanmar.

9. Aunque se han registrado algunos progresos con respecto a la aclaración de las directrices promulgadas por el Gobierno a principios de 2006, que restringen el acceso de la asistencia humanitaria, se necesita seguir avanzando, mediante el diálogo entre los organismos de las Naciones Unidas y las autoridades competentes, con el fin de superar los obstáculos que persisten. Asimismo, se necesitan progresos tangibles para asegurar el acceso sin restricciones del personal humanitario a las zonas más necesitadas. Se espera que el Gobierno responda positivamente a la petición formulada el 14 de agosto de 2006 por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de que se permita a las Naciones Unidas realizar una evaluación interinstitucional de las necesidades humanitarias en las zonas afectadas por el conflicto.

10. Los partidos políticos, en particular la Liga Democrática Nacional, siguen sometidos a grandes restricciones y severa vigilancia. Pese a que los interlocutores del Gobierno aseguraron a la misión que la Liga Democrática Nacional seguía siendo un partido político legal, se han recibido noticias sobre el recrudecimiento de la campaña contra ese partido en los medios de difusión controlados por el Gobierno. Pese a las peticiones formuladas por la misión para que se permitiese a la Liga Democrática Nacional operar abiertamente en todo el país, en la actualidad sólo está abierta la sede central del partido en Yangon. Entretanto, la Asociación de Solidaridad y Desarrollo de la Unión, una organización de masas creada por el Consejo de Paz y Desarrollo del Estado, anunció recientemente su intención de convertirse en partido político y de participar como tal en las próximas elecciones.

11. Lamentablemente, la Convención Nacional, que celebró su última reunión entre el 5 de diciembre de 2005 y el 31 de enero de 2006, no incluyó a representantes de la Liga Democrática Nacional ni de varios partidos políticos de las nacionalidades étnicas, como la Liga Nacional pro Democracia del estado de Shan, que quedó en segundo lugar en las elecciones de 1990, en número de escaños obtenidos. Si bien es alentador el anuncio realizado por el Gobierno de que la Convención volverá a reunirse a partir del 10 de octubre de 2006, no hay indicios de que el proceso se vaya a ampliar para incluir a los representantes de la Liga Democrática Nacional y de ciertos partidos políticos de las nacionalidades étnicas.

12. Según ha informado el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar, tras la imposición de condenas extremadamente severas a una serie de dirigentes shan en noviembre de 2005, ha disminuido la confianza de algunos grupos étnicos en el compromiso del Gobierno con el proceso de reconciliación nacional. El Relator Especial señaló que si el Gobierno no prestaba atención a las preocupaciones de los grupos étnicos, como las alegaciones de violaciones graves de los derechos de las comunidades étnicas y el encarcelamiento de dirigentes étnicos, corría el peligro de que fracasaran los frágiles acuerdos de cesación del fuego entre las dos partes.

13. También suscitaba preocupación la lentitud del proceso de la hoja de ruta, ya que habían transcurrido casi tres años desde su puesta en marcha y todavía no había ningún resultado claro a la vista. Cuanto más claros sean el calendario y las modalidades de aplicación de la hoja de ruta, más creíble será el proceso para todos los interesados en Myanmar. El Secretario General espera que todas las partes colaboren para lograr que el proceso sea abierto, integrador y participativo.

14. Es motivo de pesar que se haya denegado al Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar el acceso al país durante casi tres años. El Secretario General espera que el Relator Especial pueda cumplir el mandato que le han encomendado las Naciones Unidas y que pueda visitar el país en un futuro próximo, como muestra de la cooperación de Myanmar con el Consejo de Derechos Humanos.

III. Observaciones

15. La democratización y la reconciliación nacional son sin duda algunos procesos a largo plazo, y no se puede esperar que produzcan resultados de inmediato. El Secretario General seguirá ejerciendo su función de buenos oficios para estudiar a

fondo con el Gobierno de Myanmar y otros interesados todas las ocasiones y oportunidades que se presenten para hacer progresos.

16. El Secretario General reitera por lo tanto su exhortación a las autoridades de Myanmar a que adopten las medidas necesarias para que la labor de reforma sea más incluyente y creíble cuando se reanuden las reuniones de la Convención Nacional, en el curso de 2006 y en las etapas subsiguientes del proceso de la hoja de ruta, como la redacción de la Constitución y la celebración de un referendo nacional. Esas medidas deberían aplicarse cuanto antes, empezando por ciertos gestos para crear confianza, como la puesta en libertad de un número considerable de presos políticos; la eliminación de las restricciones que siguen imponiéndose a todos los líderes políticos; la reapertura de las oficinas de la Liga Democrática Nacional; y la adopción de disposiciones para asegurar la participación efectiva de todos los interesados en el actual proceso de la hoja de ruta. Si hubiera progresos, el Secretario General reitera que estaría dispuesto a hacer lo posible por movilizar la asistencia internacional en apoyo de los esfuerzos de reconciliación nacional, de forma que el pueblo de Myanmar pueda participar en el desarrollo económico, social y político de que se benefician los países vecinos.

17. Asimismo, el Secretario General hace un llamamiento a los países de la región, en particular, a China, la India y los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, para que sigan proporcionando ayuda para alentar y acelerar el ritmo de las reformas en los ámbitos político, económico y socio-humanitario en Myanmar. Por último, a la luz de la decisión del Consejo de Seguridad, de 15 de septiembre de 2006, de incluir en su orden del día la situación en Myanmar, el Secretario General confía en el pleno apoyo del Consejo en la ejecución de su mandato de buenos oficios, tal como le fue encomendado por la Asamblea General.
